

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL AÑO 2021

CUERPO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD DE SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS

ISLA DE ACTUACIÓN TENERIFE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunidos los miembros del Tribunal, Dña. María del Mar Saiz de la Parte, D. Luis Enrique García Sánchez, Dña. María Jesús Pérez Lorenzo, Dña. Haridián Miranda Ojeda, D. Isidro Vega Hernández, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los Tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de la fase de oposición, son los siguientes:

CRITERIOS GENERALES:

CRITERIOS GENERALES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA

NORMAS COVID

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE PUBLICAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19 RESPECTO A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO SELECTIVO DE INGRESO Y ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE Y PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORADO DE SECUNDARIA, PROFESORADO TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORADO DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 147/2021 DE 24 DE MARZO”

CRITERIOS GENERALES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA

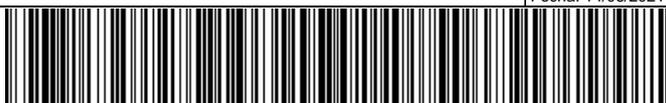
- Está expresamente prohibido el uso de dispositivos electrónicos u otros medios con tecnología inalámbrica, por wifi, bluetooth, incluido relojes con tecnología smartwatch, ordenadores portátiles, tabletas o similares, etc. Los móviles deben permanecer apagados durante todo el tiempo que dure la prueba.
- Las personas aspirantes deberán estar provistas de identificación original (DNI/NIE, pasaporte o carnet de conducir).
- El/la aspirante que necesite hacer uso de los servicios, deberá ser acompañado por una persona del tribunal, no pudiendo llevar consigo ningún bolso, mochila, teléfono móvil, etc.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA DEL MAR SAIZ DE LA PARTE - Puesto Docente
LUIS ENRIQUE GARCIA SANCHEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 20:02:48
Fecha: 14/06/2021 - 20:02:17

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0m8_CTB-IOVyBcVvms23xHru1GLKfg4HM



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 20:03:04

- No se puede hacer ninguna pregunta a los miembros del tribunal sobre dudas que surjan para la realización de las pruebas.
- Se podrán consumir bebidas no alcohólicas durante las pruebas, retirándose a tal fin, la mascarilla por el tiempo indispensable para ello. Durante el desarrollo de la prueba no se podrán ingerir alimentos, excepto circunstancias acreditadas y siempre fuera del aula, manteniendo la distancia interpersonal, y se procederá posteriormente a la higiene de manos.
- Las personas aspirantes que solicitaron adaptación para las pruebas serán atendidas en sus necesidades, debiendo informar al acceder al centro durante la identificación, para comprobar que las mismas figuran en el listado como acreditadas.
- Se permite el uso del material que el/la aspirante estime conveniente.

El incumplimiento de estas instrucciones y/o de cualquiera de las especificadas en el punto 9.2.3 de la “*ORDEN de 24 de marzo de 2021, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020, y se aprueban sus bases reguladoras*”, o cualquiera de las medidas recogidas en la *Resolución de la Dirección General de Personal por la que se publican las medidas de prevención frente a la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19 respecto a las personas aspirantes que participen en el proceso selectivo de ingreso y acceso a la función pública docente y para la adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos de profesorado de secundaria, profesorado técnicos de formación profesional y profesorado de escuelas oficiales de idiomas, convocado mediante orden 147/2021 de 24 de marzo,* **llevará consigo la expulsión del procedimiento selectivo.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA DEL MAR SAIZ DE LA PARTE - Puesto Docente
 LUIS ENRIQUE GARCIA SANCHEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 20:02:48
 Fecha: 14/06/2021 - 20:02:17

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0m8_CTB-I0VYBcVvms23xHru1GLKfg4HM



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 20:03:04

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

1. Estructura y organización del tema.

- Inclusión de una introducción y de una conclusión.
- Adecuada estructuración del tema.
- Tratamiento equilibrado de todos los apartados del tema en función de su relevancia.
- Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados.

2. Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico.

- Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico, de los contenidos más relevantes, demostrando un conocimiento profundo y actualizado del tema.
- Utilización de un vocabulario técnico adecuado: precisión terminológica.
- Conclusión final personal y coherente con el desarrollo.
- Nombra aspectos históricos, autores o autoras, y referencias bibliográficas y webs, relacionados con el tema.

3. Planteamiento didáctico

- Adecuada fundamentación metodológica: coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para el planteamiento didáctico, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación.
- Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer: el trabajo colaborativo, la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico, relación con otras materias.
- Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en el diseño y la secuencia de actividades, desde un modelo inclusivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA DEL MAR SAIZ DE LA PARTE - Puesto Docente
LUIS ENRIQUE GARCIA SANCHEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 20:02:48
Fecha: 14/06/2021 - 20:02:17

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0m8_CTB-I0VybCvVms23xHru1GLKfg4HM



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 20:03:04

- Adecuada adaptación de las actividades planteadas en el planteamiento didáctico a un posible escenario online (telemático); y adecuada adaptación de los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear en dicho escenario.

4. Competencia comunicativa.

- Claridad, coherencia, orden expositivo, capacidad de convicción y utilización de elementos retóricos.
- Argumentación en favor de las opciones adoptadas en el planteamiento didáctico.
- Capacidad para motivar, despertar el interés y transmitir conocimientos.
- Exposición de forma clara, bien estructurada y ajustándose al tiempo fijado.

Dando fe de lo acordado en este Acta firman en
Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2021

PRESIDENTE / PRESIDENTA

Nombre: María del Mar Saiz de la Parte

SECRETARIO / SECRETARIA

Nombre: Luis Enrique García Sánchez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA DEL MAR SAIZ DE LA PARTE - Puesto Docente
LUIS ENRIQUE GARCIA SANCHEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 14/06/2021 - 20:02:48
Fecha: 14/06/2021 - 20:02:17

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0m8_CTB-I0VybCvVms23xHru1GLKfg4HM



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 20:03:04